



# DIARIO OFICIAL

DEL

## MINISTERIO DE LA GUERRA

### PARTE OFICIAL

#### REALES DECRETOS

Vengo en disponer que el General de división D. José Valenzuela y Ferrer cese en el cargo de Subinspector de las tropas de la séptima región y pase á la sección de reserva del Estado Mayor General del Ejército, por hallarse comprendido en el artículo cuarto de la ley de catorce de mayo de mil ochocientos ochenta y tres.

Dado en San Sebastián á doce de agosto de mil novecientos doce.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,  
AGUSTIN LUQUE

\*\*\*

En consideración á los servicios y circunstancias del General de brigada D. Adolfo Villa y Miguel,

Vengo en promoverle, á propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de General de división, con la antigüedad de esta fecha, en la vacante producida por pase á la sección de reserva del Estado Mayor General del Ejército de D. José Valenzuela y Ferrer.

Dado en San Sebastián á doce de agosto de mil novecientos doce.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,  
AGUSTIN LUQUE

#### *Servicios del General de brigada D. Adolfo Villa y Miguel*

Nació el día 7 de agosto de 1847 é ingresó en el Colegio de Infantería el 30 de junio de 1863, cursando en el mismo los estudios reglamentarios hasta que, en junio de 1867, pasó á practicar en el regimiento del Rey.

Formó parte, en 1868, del ejército de operaciones de Andalucía, á las órdenes del Capitán general Marqués de Novaliches, concurriendo el 28 de septiembre á la batalla de Alcolea. En octubre de dicho año fué promovido al empleo de alférez con la antigüedad de 5 de marzo anterior, siendo recompensado con el grado de teniente por el mérito que contrajo en la mencionada batalla.

En noviembre siguiente se le destinó al regimiento de la

Constitución, y en el mismo mes cooperó á la rendición de los sublevados en Cádiz, trasladándose en junio de 1869 al batallón Cazadores de Béjar, con el cual marchó en julio á Cataluña, donde operó contra los carlistas, á los que batió y dispersó el 7 de agosto en las Guillerías. Combatió asimismo en septiembre y octubre á los insurrectos republicanos de la provincia de Barcelona, por lo cual fué condecorado con la cruz roja de primera clase del Mérito Militar.

Con el empleo de teniente fué destinado al ejército de Cuba en octubre de 1870, causando alta á su llegada á dicha isla en el batallón Cazadores de Bailén.

Salió á operaciones de campaña en enero de 1871, hallándose el 14 en la acción de la Loma del Silencio; el 23 en la de la Gloria; el 25 en el encuentro del Roble; el 26 en el de Aguacate; el 10 de junio en el del monte de las Tres Cruces; el 14 en el de los de la Concepción; el 17 de julio en el de los del Pilón; el 16 de agosto en el de Manacas; el 18 de septiembre en la defensa de la villa de Jiguani, y el 19 en la acción de los montes de Palmarito. Por sus servicios hasta fin de junio del año últimamente citado, fué recompensado con el grado de capitán.

Continuando en campaña asistió en 1872 á otros varios hechos de armas, por los que obtuvo una segunda cruz roja de primera clase del Mérito Militar, siendo trasladado en agosto al regimiento de las Tunas.

Se le confirió en enero de 1873 el mando de la segunda compañía volante de los tercios movilizados de Cañizal, con la que siguió operando, volviendo á destinársele en mayo al regimiento de las Tunas, desde el que pasó en junio al del Rey.

Ascendió á capitán, por antigüedad, en abril de 1874, permaneciendo, no obstante, en el mismo cuerpo y en continuas operaciones.

Quedó á las inmediatas órdenes del Comandante general de la segunda división, en febrero de 1875, pasando en marzo á mandar una de las compañías de flanqueadores de Valmaseda. Se distinguió el 27 de marzo en la acción de San Antonio; el 29 en la del Potrero de la Luz; el 3 de abril en la de las inmediaciones de Cascorro; el 7 en la de la entrada de la Crimea, y los días 2, 13 y 16 de mayo en las de los Plateados, Santa Isabel y Soma, siendo premiado por estos servicios con el grado de comandante. Traslado en noviembre al batallón Cazadores de Simancas, concurrió también el 20 de diciembre al encuentro habido en Sibanicú, y el 13 de febrero de 1876 á la acción de San Joaquín, y perteneciendo desde abril al batallón Cazadores de Pavía, tomó parte el 30 del propio mes en el encuentro de las Guásimas de Agramonte, y el 31 de octubre en el de Tana y en la destrucción del campamento de Juamaguaysí.

Por servicios prestados hasta fin de mayo de dicho año 1876, obtuvo otra cruz roja de primera clase del Mérito Militar.

Entre otros hechos de armas, se encontró el 28 de abril de 1877 en la acción de Palmahueca, y mandando interinamente su batallón estuvo igualmente el 24 de junio en el encuentro tenido en los montes de San Fernando y Santa Lucía; el 26 en la sorpresa de los de Carvajal; el 29 y 30 en los combates de los Dolores, y el 27 de julio en la acción de las Minas de Rompe, confiándole luego el mando de la columna de Canario. Continuó en campaña hasta la terminación de la misma, hallándose en nuevos combates, y fué agraciado por todos estos servicios con el grado de teniente coronel y el empleo de comandante.

Con posterioridad sirvió en el batallón Cazadores de Pavía, hasta que en junio de 1879 embarcó para la Península, donde quedó de reemplazo hasta noviembre que fué colocado en el regimiento de Andalucía.

Se le trasladó al disciplinario de Ceuta en septiembre de 1882, al regimiento de España en octubre de 1885 y al batallón Cazadores de Alba de Tormes en abril de 1887, habiendo contribuido en los meses de julio y agosto de este año al restablecimiento del orden en la provincia de Valencia.

En octubre siguiente fué destinado al ejército de Filipinas, donde perteneció al cuadro de reemplazo, á los tercios 1.º y 3.º de la Guardia Civil y al Cuerpo de Carabineros, como primer jefe, siendo alta en el cuadro de excedencia al ascender á teniente coronel, por antigüedad, en febrero de 1892.

Se dispuso en febrero de 1893 que prestara sus servicios en la Península, donde estuvo en situación de reemplazo y destinado en las zonas de Lorca y Tremp, pasando en mayo al regimiento de Asia y en junio á desempeñar el cargo de ayudante de campo del segundo Cabo de la Capitanía general de Aragón.

Más adelante sirvió en el regimiento reserva de El Bruch, en la zona de Barcelona núm. 59 y á la inmediación del Capitán general de Canarias y del Comandante en jefe del quinto Cuerpo de ejército, como ayudante de campo.

Con el mismo cometido cerca del segundo Cabo de la Capitanía general de la isla de Cuba, marchó á la misma en enero de 1896; ascendió reglamentariamente á coronel en febrero y se le nombró en marzo jefe de la columna de Guanajay, confiriéndosele más tarde el mando de media brigada. Empezó, seguidamente operaciones de campaña, mandando el 20 del mes últimamente citado la acción del Rubí, y concurrió el 26 á la de la Unión, el 14 de abril á la de Tapia y el 15 á la de la Legua. Dirigió el 18 la de Tapia y el 20 la de Manuelita; batió el 23 en San Miguel á varias partidas insurrectas, y sostuvo el 26 un encuentro en Manuelita y Tapia. Por su comportamiento en dichos hechos de armas, fué recompensado con la cruz roja, pensionada, de tercera clase del Mérito Militar.

Desempeñó luego las funciones de ayudante de campo del expresado general segundo Cabo hasta su embarco para la Península en mayo de 1897, quedando en situación de reemplazo desde su llegada hasta que en septiembre le fué confiado el mando de la sexta media brigada de Cazadores.

Se le trasladó en mayo de 1899 á la segunda media brigada de la segunda brigada de la novena división; se le confirieron, diversas comisiones, entre ellas la de presidente de la clasificadora de efectos procedentes de Ultramar, en la que demostró laboriosidad, celo é inteligencia dignos de elogio y pasó en julio de 1901 á mandar el regimiento de Galicia.

Promovido por antigüedad á general de brigada en octubre de 1905, quedó en situación de cuartel hasta que en junio de 1906 se le confirió el mando de la primera brigada de la sexta división, que luego se denominó brigada de Infantería de Alicante.

En virtud de nueva organización volvió en enero de 1907 á constituir su brigada la primera de la sexta división, en la que continúa.

Ha desempeñado interinamente, repetidas veces, el mando de la mencionada división y el cargo de Gobernador militar de Alicante, habiendo pasado, en diferentes ocasiones, revista de inspección y de armamento á varios cuerpos y zonas de reclutamiento, y desempeñado otras comisiones del servicio.

Cuenta 49 años y un mes de efectivos servicios, de ellos seis años y diez meses en el empleo de general de brigada; hace el número cuatro en la escala de su clase, y se halla en posesión de las condecoraciones siguientes:

Trece cruces rojas de primera clase del Mérito Militar.

Una cruz de primera clase y otra de segunda de la misma Orden, con distintivo blanco.

Cruz roja de tercera clase del Mérito Militar, pensionada.

Gran cruz de San Hermenegildo.

Dos medallas conmemorativas de las campañas de Cuba.

Medalla de Alfonso XIII.

Medalla conmemorativa del primer Centenario de los Sitios de Zaragoza.

\*\*\*

En consideración á los servicios y circunstancias del coronel de Ingenieros, número uno de la escala de su clase, D. Joaquín de la Llave y García, que cuenta la antigüedad de veintiuno de marzo de mil ochocientos noventa y seis y la efectividad de treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuatro,

Vengo en promoverle, á propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de General de brigada, con la antigüedad de diez del corriente mes, en la vacante producida por fallecimiento de D. Baldomero Barbón Areces, la cual corresponde á la designada con el número cincuenta y cinco en el turno establecido para la proporcionalidad:

Dado en San Sebastián á doce de agosto de mil novecientos doce.

ALFONSO.

El Ministro de la Guerra,

AGUSTIN LUQUE

*Servicios del Coronel de Ingenieros D. Joaquín de la Llave y García*

Nació el día 15 de septiembre de 1853 é ingresó en la Academia de Ingenieros el 1.º de septiembre de 1868, alcanzando el grado de alférez por la gracia general del mismo año.

Obtuvo reglamentariamente el empleo de alférez alumno en julio de 1871 y el de teniente de Ingenieros en igual mes de 1873, por haber terminado con aprovechamiento sus estudios.

Destinado seguidamente al 2.º regimiento, operó en Cataluña contra las facciones carlistas y republicanas, hallándose los días 23 y 24 de septiembre del año últimamente citado en las acciones libradas en la Granota y Roserch de Puigrech, por las que fué recompensado con el grado de capitán; el 11 de enero de 1874 en la de Sarriá, por la que se le concedió la cruz roja de primera clase del Mérito Militar, y posteriormente en otros hechos de armas sostenidos en Berga durante la ejecución de los trabajos de fortificación efectuados en este punto, trasladándose en julio al primer regimiento.

Continuando las operaciones, concurrió el 3 de septiembre siguiente á la acción del puente de Guardiola; el 5 á la de Castellar de Nuch; el 19 de diciembre á la de Balsareny, y los días 17 y 18 de marzo de 1875 á las de las inmediaciones de Olot, ascendiendo por antigüedad en diciembre al empleo de capitán, con destino al tercer regimiento de Zapadores minadores.

Por los servicios que prestó para la pacificación de Cataluña y terminación de la campaña carlista fué premiado en 1876 con el grado de comandante.

Fué nombrado en junio de 1877 profesor de la Academia de Ingenieros.

En vista de la aplicación, inteligencia y laboriosidad de que dió muestras escribiendo su obra titulada «Fortificación de campaña», se le otorgó en 1881 el grado de teniente coronel, obteniendo en agosto de 1883 el empleo de comandante de Ejército como recompensa reglamentaria por el ejercicio del profesorado, y la cruz blanca de 2.ª clase del Mérito Militar por el de la obra que publicó con el título de «Apuntes sobre la última guerra de Cataluña».

También fué recompensado de 1885 con el grado de coronel por sus servicios en el profesorado.

Se le destinó en julio de 1886 á la Dirección general de Instrucción Militar, y fué trasladado en junio de 1889 á la Subsecretaría del Ministerio de la Guerra y en agosto á la Inspección general de las Defensas del Reino, en la que continuó después de ascender en diciembre al empleo de comandante de Ingenieros, por antigüedad.

Pasó en marzo de 1890 á servir en la Junta Consultiva de Guerra y formó parte de la comisión que en el propio año asistió á las experiencias de Artillería é Ingenieros efectuadas en Alemania por el Establecimiento Grusonwerk, visitando, además, varias plazas y fuertes de distintos países. Por servicios prestados con motivo de la mencionada comisión se le concedió la cruz de Carlos III.

En concepto de ayudante de campo y sin dejar de pertenecer á dicha Junta Consultiva, acompañó en mayo de 1891 al Teniente General D. Tomás O'Ryan y Vázquez en el viaje que efectuó para saludar en nombre de S. M. al Presidente de la República Francesa en Pau.

Se le designó en 1892 para auxiliar los trabajos de la Junta de Táctica y fué condecorado en 1893 con la cruz blanca de 2.ª clase del Mérito Militar pensionada por sus obras «Apuntes sobre defensa de las costas», «Estudio sobre nuestra Artillería de plaza», y varios artículos publicados en la «Revista Científico-Militar»; concediéndosele también la Encomienda de Isabel la Católica por los especialísimos servicios que prestó con motivo de los trabajos efectuados para la reorganización del Ejército y por sus dotes de inteligencia y laboriosidad.

Le fué conferido en noviembre del expresado año 1893, el cargo de profesor de la Escuela Superior de Guerra; y como resultado de los trabajos ejecutados en la misma durante el primer curso y exámenes, le fueron dadas las gracias de real orden en 1894.

Visitó en 1895, con los oficiales alumnos de su clase, las fortificaciones de la plaza de Cartagena, el arsenal y los demás establecimientos navales en ella existentes, manifestándose en otra real orden que S. M. había visto con satisfacción los trabajos efectuados en dicha visita.

Ascendió por antigüedad á teniente coronel en abril de 1896, siguió desempeñando el cargo de profesor de la citada Escuela, habiendo sido nombrado en el mismo año jefe de la expedición de los alumnos del primer curso á la plaza de Cádiz.

Por su obra «Balística abreviada» y trabajos titulados «Etude de Balistique sur le fusil Lebel», «Estudio Balístico sobre el fusil

de 7 mm. modelo 1893 y «Nueva tabla balística, tipo Siacci», fué recompensado en el referido año 1896 con la cruz blanca de 2.ª clase del Mérito Militar, pensionada.

Se le nombró en 1897 oficial de Instrucción pública de Francia y acompañó en el mismo año, como jefe de la expedición, á los alumnos de primer curso de la Escuela Superior de Guerra en su visita á la plaza de Pamplona.

Asímismo efectuó en los años 1898 y 1899 los viajes de instrucción á San Sebastián y á Jaca, visitando diferentes fuertes.

Le fué concedida en 1900 la cruz de 2.ª clase del Mérito Militar con distintivo blanco, pensionada hasta su ascenso á general ó retiro; por las obras de que es autor, tituladas «Lecciones de Fortificación» y «Lecciones de ataque y defensa de las plazas y posiciones fortificadas».

En agosto de 1902 fué destinado en comisión á la Comandancia de Ingenieros de Madrid, pasando en diciembre de 1903 á situación de excedente.

Se dispuso en junio de 1904 que prestara sus servicios en comisión en la Junta facultativa de Ingenieros, quedando de plantilla en la misma en diciembre.

Promovido reglamentariamente á coronel en enero de 1905, desempeñó, con carácter transitorio, las funciones de vocal de dicha Junta facultativa, perteneciendo no obstante, sucesivamente, á la Comandancia de Ingenieros del Ferrol y á la situación de excedente.

Se le destinó en enero de 1908 á la plantilla de la referida Junta facultativa, en la que continúa, habiendo desempeñado en dicho año una comisión del servicio que le fué conferida para Bulgaria y Rumanía con el fin de estudiar la organización de los ejércitos de ambos Estados.

En distintas ocasiones ha formado parte, como Vocal, de la Junta encargada de examinar y calificar los trabajos de los oficiales aspirantes al ingreso en la Escuela Superior de Guerra.

Ha estado varias veces encargado interinamente de la Presidencia de la Junta facultativa de Ingenieros.

Este jefe es autor, además de las obras antes mencionadas, de otros muchos trabajos y estudios técnico-profesionales de verdadero mérito, algunos de los cuales han sido traducidos y publicados en el extranjero.

Cuenta 43 años y 11 meses de efectivos servicios y se halla en posesión de las condecoraciones siguientes:

- Cruz roja de 1.ª clase del Mérito Militar.
- Cruz blanca de 1.ª clase de la misma Orden.
- Cruz y Encomienda de Isabel la Católica.
- Cinco cruces blancas de 2.ª clase del Mérito Militar, tres de ellas pensionadas.
- Cruz y Placa de San Hermenegildo.
- Cruz de Carlos III.
- Cruz de la Legión de Honor, de Francia.
- Cruz de la Corona, de Italia.
- Encomiendas de la Corona, de Rumanía, y de la Orden Real de San Alejandro, de Bulgaria.
- Oficial de Instrucción pública, de Francia.
- Medallas de Alfonso XII, Guerra civil, Puigcerdá y Alfonso XIII.
- Medallas conmemorativas del primer Centenario de los Sitios de Zaragoza y Gerona.

\*\*\*

En consideración á los servicios y circunstancias del coronel de Infantería, número diez de la escala de su clase, D. Eloy Hervás y Martínez, que cuenta la antigüedad y efectividad de veintiséis de junio de mil novecientos seis,

Vengo en promoverle, á propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros; al empleo de General de brigada, con la antigüedad de esta fecha, en la vacante producida por ascenso de D. Adolfo Villa y Miguel, la cual corresponde á la designada con el número cincuenta y seis en el turno establecido para la proporcionalidad.

Daño en San Sebastián á doce de agosto de mil novecientos doce.

**ALFONSO**

El Ministro de la Guerra,  
AGUSTIN LUQUE

*Servicios del coronel de Infantería D. Eloy Hervás Martínez.*

Nació el día 29 de julio de 1851 y comenzó á servir como soldado voluntario el 6 de julio de 1870 en el

regimiento Infantería de Cantabria, en el que alcanzó en octubre el empleo de cabo segundo por elección.

En septiembre de 1871 fué destinado al batallón provisional de escribientes y ordenanzas, ascendiendo por antigüedad á cabo primero en enero de 1872.

Trasladado en agosto de 1873 al regimiento de Cantabria, ascendió reglamentariamente en septiembre al empleo de sargento segundo, y operó en el Norte contra las facciones carlistas, asistiendo los días 10 y 12 del mes últimamente expresado á las acciones libradas en los altos de Tolosa y en Choritoquieta, por los cuales se le condecoró con la cruz roja de plata del Mérito Militar; el 6 de octubre á la de la Hermita de Santa Bárbara, montes de Guirguillano y Puente la Reina, por la que fué recompensado con el grado de sargento primero; el 7, 8 y 9 de noviembre, á la batalla de Montejurra, por la que se le promovió al empleo de sargento primero; los días 9, 10 y 11 de diciembre á las de Velabieta y Hernani, por las cuales obtuvo el grado de alférez, y el 30 y 31 de enero y el 1.º de febrero de 1874, al asalto y toma de la Guardia, donde resultó herido, habiendo sido agraciado, por el mérito que entonces conbtrajo, con el empleo de alférez de Infantería, con destino al mismo cuerpo.

Una vez curado de su herida prosiguió las operaciones, hallándose los días 25, 26, 27 y 28 de junio en los combates de Monte Muru; el 11 de agosto en la batalla de Oteiza; el 21 y 23 de septiembre en la acción habida en los altos de Buirrun; el 29 de diciembre en la de Acibar, y desde el 30 de enero al 2 de febrero de 1875, en las sostenidas en las Cuatro Mugas para el levantamiento del bloqueo de Pamplona, siendo ascendido, por antigüedad, en marzo al empleo de teniente.

Perteneció después al batallón provincial de Pontevedra y al regimiento de Almansa, operando con éste sucesivamente por Aragón, Cataluña y el Norte, y concurriendo el 7 de mayo de dicho año 1875 á la acción de la Pobleta; el 7 de junio á la de la Muela del Barranco; el 20 de julio á la de Morunes; el 27 á la de Besora; el 1.º de agosto á la de Breda, por la que se le premió con el grado de capitán; el 20 de septiembre á la de San Feliú de Toralló; el 1.º de octubre á la de Aiguafreda, Congosto y Centellas; el 9 á la de Prats y Alpéns; el 7 de noviembre á la de San Feliú de la Serra; el 30 de enero de 1876 á la de Artazu, y el 17 de febrero á la de las alturas de Santa Agüeda, concediéndosele en julio el pase al ejército de la isla de Cuba con el grado de comandante.

Formando parte del batallón Cazadores de Vitoria embarcó en septiembre siguiente para la mencionada isla, en donde salió á campaña contra los insurrectos separatistas en octubre, encontrándose el 15 de abril de 1878 en el combate de las Piedras y el 8 de mayo en el de las orillas del río Macanaeú. Por estos servicios se le concedieron la cruz roja de 1.ª clase del Mérito Militar y el empleo de capitán, regresando en junio á la Península, donde quedó de reemplazo.

Se le destinó en febrero de 1879 al batallón Depósito de Mataró, volviendo á quedar de reemplazo en abril y permaneciendo en esta situación hasta que en febrero de 1885 fué nombrado ayudante de campo del Capitán general de las Islas Filipinas.

Con el cuartel general del ejército de operaciones en Mindanao estuvo en las que se efectuaron desde enero á marzo de 1877, habiendo asistido el 29 del primero de dichos meses á los reconocimientos hechos sobre Salerig; el 2 y 3 de febrero al ataque y toma de las cottas de Lintucán, y el 12 á la toma del caserío de Frutor, por lo que se le recompensó con la cruz roja de 1.ª clase del Mérito Militar.

En abril de 1888 embarcó para la Península, donde se le señaló la situación de reemplazo, continuando en ella hasta agosto, que fué colocado en el batallón reserva de Gracia, desde el que pasó en junio de 1889 al regimiento reserva del mismo punto.

Fué nombrado auxiliar de los Somatenes armados de Cataluña en junio de 1892, promoviéndose por antigüedad en septiembre al empleo de comandante.

Con posterioridad perteneció á diferentes zonas militares, hasta que en julio de 1894 fué destinado al batallón regional de Canarias núm. 1. Habiéndose dispuesto en julio que causara alta en la zona de Valencia número 28, continuó en la misma, en concepto de agregado, después de su ascenso á teniente coronel, reglamentariamente, en noviembre de 1895.

Se le trasladó á la zona de reclutamiento de Lérida en mayo de 1896, y volvió á destinársele en junio á la de Valencia, pasando en diciembre al regimiento re-

serva de Montenegro y en octubre de 1897 al distrito de Cuba, donde se le confió el mando del primer batallón del regimiento de Extramadura, con el que emprendió operaciones de campaña en diciembre, batiendo al enemigo el 20 del propio mes en la loma del Viento, el 24 en los montes de las Armas y el 27 en Purial y Minas Ridas.

Concurrió asimismo el 18 de enero de 1898 al combate sostenido en Río Caunan, Plaza de Carrillo y Sabana de Itabo; el 3 de febrero al del río Agalma; el 6 al de Cañada Vieja, Arroyo Palma y Arroyo Hondo, por la que le fué otorgada la cruz roja de 2.ª clase del Mérito Militar; el 7 al de Arroyo del Medio y Piñeiro; el 8 al de Cañada Honda y Loma del Viento; el 9 al de Arroyo Palma, Oliver, Estrella, la Puntilla y la Plata; el 10 al de las Nueces; el 11 al de Hoyo de Barrabás; el 15 al de Santa Charita; el 27 al del Arroyo de Cajobana; el 1.º de marzo, al de Vicana Abajo y Santa María; el 2 al de Cinco Palmas y Purial; el 3 al de la Plata y Bocas de Calderas; el 4 y 5 á los de Bejuquero; el 8 al del fondeadero del Portillo; el 10 al de Ojo del Toro y las Guásimas; el 11 al del Maicoito y Platanito; el 16 al de Rivero y Jucaibama; el 25 al de Horqueta y río Cautillo; el 5 de abril al de Rosario y Santa Inés; el 6 al de las Mantecas, Mata de Tabaco y Cabezas; el 7 al del Roble, Jiqui y Picada; el 14 al de San Pedro de Maniabón y otros puntos; los días 7 y 8 de mayo, á los de Guabanabo; el 25 al de Vereda del Rabán y lomas de Fray Benito, por el que fué premiado con la cruz de segunda clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada; el 27 al de Yamagual; el 28 al de Yaguajar, y el 12 de julio al de Pedernales, Guatiquiri y hacienda Guirabo, embarcando en noviembre con su batallón para la Península.

En el mes últimamente mencionado, se le destinó al segundo batallón del cuerpo á que pertenecía; en diciembre al regimiento de Aragón; en diciembre de 1899 al regimiento reserva de El Bruch, y en diciembre de 1904 á la zona de reclutamiento de Manresa.

Ascendido por antigüedad á coronel en julio de 1906, le fué conferido el mando del regimiento de Guía, núm. 66, el cual ejerció hasta octubre de 1907, que quedó en situación de reemplazo.

Se le nombró en marzo de 1909 vicepresidente de la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Tarragona y en mayo secretario de la Subinspección de las tropas de la cuarta región, cargo en que prestó extraordinarios servicios en julio y agosto con motivo de los sucesos habidos en Barcelona.

Desde mayo de 1911 manda el regimiento de Otumba, número 49, habiendo prestado en dicho año servicios extraordinarios con motivo de los sucesos revolucionarios habidos en la tercera región.

Cuenta cuarenta y dos años y un mes de efectivos servicios y se halla en posesión de las condecoraciones siguientes:

Dos cruces de plata del Mérito Militar, una con distintivo rojo y la otra con distintivo blanco.

Dos cruces rojas de primera clase de la misma Orden.

Cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo blanco.

Cruz y placa de San Hermenegildo.

Dos cruces rojas de segunda clase del Mérito Militar, una de ellas pensionada.

Medallas de Alfonso XII, Guerra Civil y Alfonso XIII.

Dos medallas conmemorativas de las campañas de Cuba.

Medallas conmemorativas del primer Centenario de los Sitios de Gerona y Astorga.

\*\*\*

Vengo en nombrar Subinspector de las tropas de la séptima región al General de división D. José García de la Concha.

Dado en San Sebastián á doce de agosto de mil novecientos doce.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,  
AGUSTIN LUQUE

\*\*\*

Vengo en nombrar General de la primera brigada de la sexta división al General de brigada D. Silverio Ros Souza.

Dado en San Sebastián á doce de agosto de mil novecientos doce.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,  
AGUSTIN LUQUE

\*\*\*

En consideración á los servicios y circunstancias del General de brigada D. Francisco Rosales y Badino,

Vengo en concederle, á propuesta del Ministro de la Guerra, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar designada para premiar servicios especiales.

Dado en San Sebastián á doce de agosto de mil novecientos doce.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,  
AGUSTIN LUQUE

\*\*\*

En consideración á los servicios y circunstancias del Interventor de distrito, número tres de la escala de su clase, D. José Bonafós y Bermejo,

Vengo en promoverle, á propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de Interventor de Ejército, en la vacante que se produjo en diez de enero del corriente año por haber reingresado en el Cuerpo de Intendencia el intendente de división D. Manuel Fábregas del Pilar y Durán, que servía en comisión en el de Intervención, asignándosele la antigüedad de ocho de julio próximo pasado en que ha terminado el plazo reglamentario de efectividad.

Dado en San Sebastián á doce de agosto de mil novecientos doce.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,  
AGUSTIN LUQUE

*Servicios del Interventor de distrito D. José Bonafós y Bermejo.*

Nació el día 5 de marzo de 1857, é ingresó en la Academia de Administración Militar el 18 de diciembre de 1873, siendo promovido al empleo de oficial 3.º en junio de 1874, con destino á la Dirección general del Cuerpo.

En agosto siguiente fué destinado con el empleo personal de oficial 2.º al Ejército de la Isla de Cuba, donde sirvió sucesivamente en el hospital militar de la Habana, como auxiliar de la Pagaduría, y en la Intendencia Militar.

Alcanzó, por antigüedad, en agosto de 1875, el empleo de oficial 2.º en la escala general de su cuerpo, y fué nombrado en octubre pagador del hospital de Remedios.

Se le autorizó en enero de 1876 para regresar á la península, por hallarse enfermo; quedó en expectación de destino al llegar á la misma en marzo; fué colocado en mayo en el Parque de Artillería de Cádiz, en concepto de pagador, y volvió á destinársele, á solicitud propia, á la Isla de Cuba, en enero de 1877, con el empleo personal de oficial 1.º

Le fueron confiados en dicha Isla diferentes cometidos, algunos de los cuales desempeñó con las fuerzas en operaciones de campaña, contrayendo méritos que se le recomendaron con el grado de comisario de guerra de 2.ª clase, en junio de 1878.

Con posterioridad estuvo destinado en la plaza de Victoria de las Tunas y en la Sección de Intervención de la Intendencia, encargándosele, en noviembre de 1880, de los servicios administrativos de Santa Clara, donde después se le confiaron otros cargos.

En junio de 1882 se dispuso que pasara á servir en la

Sección de atrasos de la Intendencia, y en junio de 1883 embarcó para la península, donde se le señaló la situación de reemplazo, colocándose en septiembre en la Dirección general de Administración Militar.

Obtuvo reglamentariamente, en julio de 1885, el empleo de oficial 1.º en la escala de la península, continuando en dicha Dirección general hasta junio de 1886, que fué trasladado al Parque de Artillería de Barcelona, como encargado de efectos.

Se le destinó, en junio de 1889, á la Sección de Intervención de la Intendencia Militar de Cataluña, en diciembre á la Intervención general de Guerra, en marzo de 1890 á la Inspección general de Administración Militar y en enero de 1893 á la Ordenación de Pagos é Intervención general de Guerra, en la que continuó después de su ascenso al empleo de comisario de guerra de 2.ª clase, por antigüedad, en agosto de 1895.

Desde noviembre de 1896 prestó sus servicios, en comisión, en el Ministerio de la Guerra, á cuya plantilla pasó á pertenecer en enero de 1897, desempeñando las funciones de Interventor de la Comisión Central de remonta del arma de Caballería, y á la vez, más adelante, las de vocal de la Junta Superior económica de la Remonta de Administración Militar.

Como resultado de una comisión que le fué conferida en 1898, presentó un álbum fotográfico de los servicios de remonta y cría caballar del Estado, por lo que se le otorgó la cruz blanca de 2.ª clase del Mérito Militar.

Ascendido por antigüedad á comisario de guerra de 1.ª clase en junio de 1903, fué destinado á la Ordenación de pagos de Guerra, prestando, sin embargo, sus servicios, en comisión, en la Inspección general de las Comisiones liquidadoras del Ejército hasta agosto de 1905. Por la meritoria labor que realizó y celo y actividad que demostró en trabajos relativos á dicha Inspección general, se le dieron las gracias de real orden.

Fuó nombrado, en mayo de 1906, Interventor de la Subinspección y Comandancia de Ingenieros de Madrid y del Museo del mismo Cuerpo, trasladándose en septiembre á la Ordenación de pagos de Guerra, y en enero de 1907 á la Dirección general de Cría Caballar y Remonta.

Durante el tiempo que perteneció á la misma desempeñó diversas comisiones y prestó distinguidos servicios, por los cuales fué recompensado más tarde con la cruz blanca de 3.ª clase del Mérito Militar, pensionada.

En agosto de 1910 ascendió á Subintendente militar, siéndole conferido el mando de la 4.ª Comandancia de tropas de Administración Militar y el cargo de director del Parque administrativo de suministros de Barcelona, en los que permaneció hasta diciembre, que se le trasladó á la Ordenación de pagos de Guerra.

A la vez que su cometido en la misma ejerció el cargo de vocal de la Junta Facultativa de Administración Militar.

Se mandó, en julio de 1911, que prestara sus servicios, en comisión, en el Ministerio de la Guerra, y en noviembre se le concedió el ingreso en el Cuerpo de Intervención Militar, de nueva creación, con el empleo de Interventor de distrito, en el que se le asignó la efectividad que tenía en el de Subintendente militar, destinándose á la Intervención general Militar, de la que en enero del corriente año fué nombrado secretario, en comisión, destino en que continúa.

Cuenta 38 años y 8 meses de efectivos servicios, de ellos dos años y un mes en el empleo de Interventor de distrito, y se halla en posesión de las condecoraciones siguientes:

- Cruz blanca de 2.ª clase del Mérito Militar.
- Cruz blanca de 2.ª clase del Mérito Naval.
- Cruz de 3.ª clase del Mérito Militar con distintivo blanco, pensionada.

- Medallas de Cuba y Alfonso XIII.
- Medallas conmemorativas del primer Centenario de los Sitios de Zaragoza, Gerona y Astorga y de la batalla de Puente Sampayo.

\*\*\*

En consideración á los servicios y circunstancias del Interventor de distrito, número cuatro de la escala de su clase, D. José Arana y Fernández,

Vengo en promoverle, á propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de Interventor de Ejército, en la vacante que se produjo en treinta y uno de enero del corriente año por pase

á situación de reserva de D. Alejandro Monteagud y Borrás; asignándosele la antigüedad de veintidós de julio último en que ha terminado el plazo reglamentario de efectividad.

Dado en San Sebastián á doce de agosto mil novecientos doce.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,

AGUSTÍN LUQUE

*Servicios del Interventor de distrito D. José Arana y Fernández.*

Nació el día 1.º de diciembre de 1852 y comenzó á servir como soldado el 6 de octubre de 1873, habiendo pertenecido al batallón provisional y estado agregado al Instituto Geográfico en concepto de auxiliar de Geodesia.

En abril de 1874 ingresó en la Academia de Administración militar y en diciembre fué promovido al empleo de oficial 3.º por haber terminado con aprovechamiento sus estudios, nombrándose le auxiliar del Museo de Artillería.

Ascendido por antigüedad á oficial 2.º en noviembre de 1875, fué destinado en diciembre á la Dirección general de su cuerpo. Por servicios que prestó durante la guerra civil, se le concedió en marzo de 1876 el grado de oficial 1.º.

Pasó en marzo de 1880 á desempeñar el cargo de pagador del Museo de Artillería y volvió á la mencionada Dirección general en marzo de 1884, continuando en ella después de su ascenso al empleo de oficial primero en septiembre de 1885.

Se le nombró en febrero de 1886 profesor de la Academia de Administración Militar, destino que desempeñó hasta septiembre de 1887 que fué trasladado á la Sección de Intervención de la Intendencia de Castilla la Nueva.

Desde enero de 1888 sirvió en la Intervención general militar, pasando en agosto de 1889 á pertenecer á la 5.ª Dirección del Ministerio de la Guerra y en marzo de 1890 á la Inspección general de Administración Militar.

Formó parte en 1891 de la Junta nombrada para proponer la organización de los Cuerpos de Intendencia y de Intervención militar.

Fué destinado en junio de 1892 al Ministerio de la Guerra, disponiéndose en febrero de 1894 que además de su cometido en el mismo, desempeñará el de oficial de contabilidad de la Comisión Central de remonta de Sanidad Militar.

Obtuvo reglamentariamente el empleo de comisario de guerra de 2.ª clase en septiembre de 1895, y continuó prestando sus servicios en el citado Ministerio, ejerciendo, sin perjuicio de los que le estaban encomendados, las funciones de Vocal de la Junta permanente de estudios y experiencias del material de Administración Militar en campaña desde agosto de 1896, y las de Director del Museo técnico, Gabinete de ensayos y Biblioteca de su Cuerpo desde junio de 1902.

En septiembre de 1903 alcanzó por antigüedad el empleo de comisario de guerra de primera clase, destinándose á la Capitanía general de Castilla la Nueva, á la que no se incorporó hasta enero de 1904 por haber permanecido hasta entonces en comisión en el referido departamento ministerial. seguidamente se encargó de la Intervención de revistas, conservando el cargo de director del Museo técnico, Gabinete de ensayos y Biblioteca de Administración militar y el de vocal de la Junta permanente de estudios y experiencias del material del mismo cuerpo en campaña. Por los valiosos servicios que prestó en este último cargo fué recompensado con la cruz blanca de segunda clase del Mérito Militar, pensionada.

Se le trasladó en septiembre siguiente al Consejo Supremo de Guerra y Marina, donde sirvió en la Secretaría, estando además afecto á la Fiscalía para el despacho de expedientes de exenciones y nulidad de subastas, y siendo designado en diciembre para formar parte de la Comisión encargada de la redacción de un nuevo reglamento para la contratación de los servicios de Guerra.

Con motivo de habersele promovido por antigüedad al empleo de subintendente militar en agosto de 1910, quedó en situación de excedente hasta que en diciembre se le dió colocación en la Ordenación de pagos de Guerra y se le nombró Vocal de la Junta facultativa de Administración militar.

En junio de 1911 se mandó que causara baja en la Ordenación de pagos y alta en la plantilla de la expresada Junta facultativa, concediéndosele en noviembre el ingreso en el Cuerpo de Intervención militar, de nueva creación, con el empleo de Interventor de distrito, en el que se le asignó la efectividad que tenía en el de Subintendente militar. En el propio mes fué destinado á la Intervención general militar, en la que continúa.

Ha formado parte de la Comisión nombrada para redactar el reglamento orgánico del referido cuerpo de Intervención militar.

Cuenta treinta y ocho años y diez meses de efectivos servicios, de ellos dos años en el empleo de Interventor de distrito, y se halla en posesión de las condecoraciones siguientes:

Cruz blanca de primera clase del Mérito Militar.  
Cruz blanca de segunda clase de la misma Orden, pensionada.  
Medalla de Alfonso XIII.  
Medalla conmemorativa del primer Centenario de los Sitios de Zaragoza.

\*\*\*

Vengo en nombrar Secretario de la Intervención general militar al Interventor de Ejército D. José Bonafós y Bermejo.

Dado en San Sebastián á doce de agosto de mil novecientos doce.

ALEXONSO

El Ministro de la Guerra,  
AGUSTIN LUQUE

\*\*\*

Vengo en nombrar Interventor militar de la segunda región al Interventor de Ejército D. José Arana y Fernández.

Dado en San Sebastián á doce de agosto de mil novecientos doce.

ALEXONSO

El Ministro de la Guerra,  
AGUSTIN LUQUE

## REALES ORDENES

### Subsecretaría

#### BAJAS

*Circular.* Excmo. Sr.: Con arreglo á lo prevenido en el art. 14 de la ley de 31 de diciembre de 1906 (C. L. número 224), el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se publique el siguiente cuadro demostrativo de las bajas definitivas de jefes y capitanes ocurridas en el mes de julio último y de la forma en que han sido provistas en las propuestas reglamentarias del corriente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 12 de agosto de 1912.

LUQUE

Señor . . . .

CUADRO demostrativo de las bajas definitivas de jefes y capitanes ocurridas en las escalas de los cuerpos y armas del Ejército durante el mes anterior y de los turnos á que ha correspondido su adjudicación en las propuestas del actual.

Armas ó cuerpos	Empleos vacantes	NOMBRES	Motivo de la vacante	Turno á que ha correspondido la adjudicación
Infantería (E. A.)	Coronel . . . . .	D. Narciso Palacios Caro . . . . .	Fallecimiento . . . . .	Ascenso.
	Otro . . . . .	» Manuel Llopis Ruiz . . . . .	Ascenso é general . . . . .	Idem.
	T. coronel . . . . .	» Pablo Fernández Santiago . . . . .	Retiro . . . . .	Idem.
	Otro . . . . .	» José Onrubia López . . . . .	Idem . . . . .	Idem.
	Otro . . . . .	» Antonio Serra Culet . . . . .	Idem . . . . .	Idem.
	Otro . . . . .	» Antonio López Irisarri . . . . .	Idem . . . . .	Idem.
	Otro . . . . .	» Victoriano Lartundo Fernández . . . . .	Fallecimiento . . . . .	Idem.
	Otro . . . . .	» Francisco Castellanos Linares . . . . .	Retiro . . . . .	Idem.
	Otro . . . . .	» Ramiro Sanz Morales . . . . .	Idem . . . . .	Idem.
	Otro . . . . .	» Rafael Figueroa Sánchez . . . . .	Idem . . . . .	Idem.
	Otro . . . . .	» Cristino García González . . . . .	Idem . . . . .	Idem.
	Otro . . . . .	» Alberto Montero Aguirre . . . . .	Fallecimiento . . . . .	Idem.
	Otro . . . . .	» Enrique Mahy del Castillo . . . . .	Retiro . . . . .	Idem.
	Comandante . . . . .	» Inocencio Lafuente Peiró . . . . .	Fallecimiento . . . . .	Ascenso por turno de campaña.
	Otro . . . . .	» Agustín Durán Basaga . . . . .	Retiro . . . . .	3. <sup>a</sup> de ascenso.
	Otro . . . . .	» Manuel Martín del Brío . . . . .	Idem . . . . .	Amortización.
	Otro . . . . .	» Alejo Asensio Moneo . . . . .	Idem . . . . .	1. <sup>a</sup> de ascenso.
	Otro . . . . .	» José de la Escosura Espronceda . . . . .	Fallecimiento . . . . .	2. <sup>a</sup> de ídem.
	Otro . . . . .	» Juan Brieva Morales . . . . .	Retiro . . . . .	3. <sup>a</sup> de ídem.
	Otro . . . . .	» Juan Laraña Becker . . . . .	Fallecimiento . . . . .	Amortización.
Otro . . . . .	» Cristóbal Marín Martínez . . . . .	Retiro . . . . .	1. <sup>a</sup> de ascenso.	
Otro . . . . .	» Félix González García . . . . .	Idem . . . . .	2. <sup>a</sup> de ídem.	
Otro . . . . .	» Ignacio Ródenas García . . . . .	Idem . . . . .	3. <sup>a</sup> de ídem.	
Capitán . . . . .	» Juan Martínez Verde . . . . .	Pase á Inválidos . . . . .	1. <sup>a</sup> de ídem.	
Comandante . . . . .	» Buenaventura García Sánchez . . . . .	Retiro . . . . .	1. <sup>a</sup> de ídem.	
Otro . . . . .	» Emilio Zegrí Pedragosa . . . . .	Idem . . . . .	2. <sup>a</sup> de ídem.	
Infantería (E. R.)	Otro . . . . .	» Santiago Goñi Pelva . . . . .	Idem . . . . .	3. <sup>a</sup> de ídem.
Capitán . . . . .	» Tomás Gómez Torres . . . . .	Idem . . . . .	2. <sup>a</sup> de ídem.	
Otro . . . . .	» Anacleto Foste Barrueco . . . . .	Idem . . . . .	3. <sup>a</sup> de ídem.	
Caballería . . . . .	T. coronel . . . . .	» José López de Letona y Lomelino . . . . .	Fallecimiento . . . . .	2. <sup>a</sup> de ídem.
	Comandante . . . . .	» Lope Lázaro Fresno . . . . .	Idem . . . . .	Idem.
Artillería . . . . .	Coronel . . . . .	» Enrique Ochoa Galiano . . . . .	Retiro . . . . .	Ascenso.
	Otro . . . . .	» Ricardo del Pozo y de la Cueva . . . . .	Idem . . . . .	Idem.
Guardia Civil . . . . .	Capitán . . . . .	» Eñas Rodríguez Martín . . . . .	Idem . . . . .	3. <sup>a</sup> de ascenso.
	Coronel . . . . .	» Juan Maldonado Hernández . . . . .	Fallecimiento . . . . .	Ascenso.
Carabineros . . . . .	T. Coronel . . . . .	» Julián Romano Cuartero . . . . .	Retiro . . . . .	1. <sup>a</sup> de ídem.

Armas ó cuerpos	Empleos vacantes	NOMBRES	Motivo de la vacante	Turno á que ha correspondido la adjudicación
Carabineros	T. Coronel.....	D. Francisco Bernabeu Lafont.....	Fallecimiento.....	2. <sup>a</sup> de ascenso.
	Otro.....	» Ramón Grau San Millán.....	Idem.....	3. <sup>a</sup> de ídem.
	Capitán.....	» José Ordóñez Mora.....	Retiro.....	Ascenso.
Intendencia	Otro.....	» Ignacio Valle Chinestra.....	Idem.....	Idem.
	Subintendente de 2. <sup>a</sup>	» Alejandro Bernal Santa María.....	Fallecimiento.....	Amortización.
Intervención	Oficial 1. <sup>o</sup> .....	» Luis Rodríguez Contreras.....	Idem.....	2. <sup>a</sup> de ascenso.
	Com. <sup>o</sup> guerra de 2. <sup>a</sup>	» Adolfo Pérez de Camino y Román.....	Idem.....	Ascenso.
Oficinas militares	Oficial 1. <sup>o</sup> .....	» Elías Villabona Montosio.....	Idem.....	Idem.
	Otro.....	» Carlos García Cervino.....	Retiro.....	Idem.

San Sebastián 12 de agosto de 1912.

LUQUE

## Sección de Infantería

### DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), por resolución de esta fecha, se ha servido conferir el mando del regimiento Infantería de Soria núm. 9, al coronel del arma D. Baldomero Casalini Berenguer, que actualmente desempeña el cargo de vicepresidente de la Comisión mixta de reclutamiento de Málaga.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 12 de agosto de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor general de Guerra.

\*\*\*

### MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el primer teniente de Infantería D. Genaro Conde Cremades, con destino en el grupo de ametralladoras de la tercera brigada de Cazadores, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 9 del actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña María de la Soledad Moreno Pardillo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 12 de agosto de 1912.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la cuarta región.

## Sección de Caballería

### DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el maestro armero del grupo de ametralladoras afecto al regimiento Infantería de San Fernando núm. II, don José Sala Amatller, pase destinado en vacante de su clase al de Cazadores de Alcántara, 14.<sup>o</sup> de Caballería, verificándose su alta y baja en la próxima revista de comisario.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 12 de agosto de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de Melilla.

Señor Interventor general de Guerra.

## Sección de Artillería

### ARMAMENTO Y MUNICIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar el presupuesto importante 2.110 pesetas, formulado por la Junta facultativa de la Fábrica de armas de Oviedo, para la recomposición de armamento procedente de la Guardia Colonial de Fernando Pío, cuya cantidad será cargo al Ministerio de Estado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 12 de agosto de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la séptima región.

Señor Interventor general de guerra.

\*\*\*

*Circular.* Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por la Junta facultativa de Artillería, y en virtud de los estudios realizados por la Comisión de experiencias, proyectos y comprobación del material de guerra, y Fábrica de pólvoras y explosivos de Granada, se ha servido declarar reglamentaria la pólvora para cebos, con la denominación de «Pólvora en laminillas para cebos» y la abreviada de «Pol. lam. cebos», asignándosele la fillación núm. 43.

La constitución, condiciones y pruebas químicas á que ha de someterse la citada pólvora serán las siguientes:

Constitución.=Fulmicotón de 13 por 100  $\pm$  0'1 de nitrógeno y 30 á 35 de solubilidad, empastado con éter alcohol.

Físicas.=Espesor 0'06  $\pm$  0'02 mm.

Superficie.=0'3  $\pm$  0'1 mm.  $\times$  1'40  $\pm$  0'2 mm.

Densidad Real 1'58 á 1'64.

Químicas.=Las mismas asignadas á la pólvora de salvos.

Las condiciones balísticas de esta pólvora en las pruebas de fabricación serán con 1'25 gramos de carga empleando el fusil Mauser modelo 1893 y la bala R.

Velocidad inicial.=A 25 metros de la boca 493 metros  $\begin{matrix} + 20 \\ - 10 \end{matrix} \times$  "

Presiones.=2.900  $\begin{matrix} + 400 \\ - 300 \end{matrix}$  kilogramos por cm.<sup>2</sup>, pudiendo

admitirse la existencia de dos disparos anormales en una serie de diez.

En los cartuchos de los cañones de Cpa. de 7'5 centímetros T. r. se substituirá el actual cebo reglamentario por otro de 6 gramos de la pólvora de referencia, colocado en la misma forma que el actual.

Se substituirá igualmente el cebo de 25 gramos de pólvora negra de fusil del cartucho del C. Ac. T. r. de 15

centímetros por 20 gramos de esta clase de pólvora, dispuesto en la misma forma.

En el citado cañón se utilizarán con este cebo los estopines de percusión modelos 1896 y 1908 y los eléctricos de cantidad, suprimiéndose el cebo en los cartuchos de los cañones de Cpa. de 7'5 cm. T. r. cuando se use el estopín modelo 1908, ó el eléctrico de igual trazado que éste.

Es asimismo la voluntad de S. M. se considere modificada en este sentido la real orden de 15 de julio próximo pasado (D. O. núm. 161) referente á este asunto.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 12 de agosto de 1912.

Luque

Señor...

\*\*\*

### REVISTAS DE ARMAMENTO

Excmo. Sr.: Como resultado de la última revista anual de armamento pasada á las fuerzas de ese cuerpo de la Comandancia de Madrid, afecta al primer tercio, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer se manifieste á V. E., para su satisfacción, que el armamento que las indicadas fuerzas tienen en su poder se halla en buen estado de conservación y servicio.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 12 de agosto de 1912.

Luque

Señor Director general de la Guardia Civil.

\*\*\*

Excmo. Sr.: Como resultado de la última revista anual de armamento pasada á las Comandancias de Murcia y Alicante de ese cuerpo, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer se manifieste á V. E. para su satisfacción, que el armamento que las indicadas Comandancias tienen en su poder se halla en buen estado de conservación y servicio, debiendo cambiárseles la carabina que presenta el cañón dilatado, los 50 sables modelo 1879 y los 5 del modelo 1880-88, que tiene cumplidos é inútiles la primeramente citada, por otros de servicio, lo mismo que los 50 sables modelo 1879 y la cartuchera cargada en Sevilla en 1904, que tiene inútiles la de Alicante.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 12 de agosto de 1912.

Luque

Señor Director general de la Guardia Civil.

\*\*\*

### UNIFORMES Y VESTUARIO

*Circular.* Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que la real orden circular de 2 de agosto de 1911 (C. L. núm. 158), se considere ampliada en el sentido de que la duración de la gorra declarada reglamentaria para obreros contratados y filiados del arma de Artillería sea de 4 años, y el precio de dicha prenda ocho pesetas cincuenta céntimos.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 12 de agosto de 1912.

Luque

Señor....

## Seccion de Ingenieros

### ASUNTOS GENERALES E INDETERMINADOS

*Circular.* Excmo. Sr.: En vista de que algunos jefes y oficiales de Ingenieros han manifestado deseos de asistir al segundo Congreso Internacional de la Tuberculosis, el Rey (q. D. g.) se ha servido autorizar á los Capitanes generales de las regiones de la península, Baleares, Canarias y Melilla y al Gobernador militar de Ceuta, para conceder permiso al personal de Ingenieros que lo solicite, siempre que los servicios lo permitan á juicio de los jefes de los mismos, á fin de que, haciendo el viaje por cuenta del Estado y por un plazo de 20 días, puedan concurrir á las sesiones del segundo Congreso Español internacional de la Tuberculosis que ha de celebrarse en San Sebastián del 9 al 16 del próximo mes de septiembre.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 12 de agosto de 1912.

Luque

Señor.....

\*\*\*

### DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), por resolución de esta fecha, se ha servido conferir el mando de la Comandancia principal de Ingenieros de esa región, al coronel del cuerpo D. Eduardo Ramos y Díaz de Vila, que se encuentra en situación de excedente en la segunda región.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 12 de agosto de 1912.

Luque

Señor Capitán general de la octava región.

Señores Capitán general de la segunda región é Interventor general de Guerra.

\*\*\*

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), por resolución de esta fecha, se ha servido conferir el mando del batallón de Ferrocarriles, al teniente coronel de Ingenieros D. José Viciana y García Roda, del segundo regimiento mixto de Ingenieros.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 12 de agosto de 1912.

Luque

Señores Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

## Intendencia General Militar

### PASAJES

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 22 de julio próximo pasado, al que acompañaba instancia promovida por el Interventor de distrito, desempeñando el cargo de Interventor militar de esa región, D. Francisco Nieto Bautista, en súplica de que se conceda á su familia prórroga del plazo reglamentario, por tiempo ilimitado, para poder trasladarse por cuenta del Estado desde Málaga á la Coruña; y estando justificada la causa en que el recurrente funda su petición, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo que se solicita, por el plazo necesario hasta que desaparezcan las causas que motivan la petición, con arreglo á lo prevenido en la real orden de 13 de marzo último (C. L. núm. 59).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

to y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 12 de agosto de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la octava región.

Señores Capitán general de la segunda región é Interventor general de Guerra.

\*\*\*

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 9 de julio próximo pasado, al que acompañaba instancia promovida por el comandante de Infantería D. Francisco Jiménez Arroyo, en súplica de que se le conceda el reintegro del importe del pasaje de su familia, desde Barcelona á esa plaza, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Intervención general de Guerra, se ha servido desestimar la petición del recurrente, por no justificarse en forma alguna las circunstancias que pudieran motivar la falta de cumplimiento de lo que terminantemente previene la real orden de 4 de enero de 1911 (C. L. núm. 5).

De real orden lo digo V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 12 de agosto de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de Melilla.

Señor Interventor general de Guerra.

\*\*\*

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 26 de julio próximo pasado, promovida por el músico mayor del batallón Cazadores de Cataluña, número 1, D. Salvador Sánchez Escalera, en súplica de que se conceda pasaje por cuenta del Estado, desde Olot (Gerona) á esa plaza, á su familia, por haber desaparecido las causas que le obligaron á solicitar la prórroga de dicho pasaje á que se refiere el escrito de V. E. de 22 de septiembre de 1911, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo solicitado por el recurrente, como caso comprendido en la última parte de la real orden de 13 de marzo último (C. L. núm. 59).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 12 de agosto de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de Melilla.

Señores Capitán general de la cuarta región é Interventor general de Guerra.

\*\*\*

### PLUSES

Excmo. Sr.: En vista del escrito de V. E. de 26 de junio último, interesando se conceda el plus de verano á las guarniciones de San Sebastián, Bilbao, Irún, Santander y fuertes Choritoquieta y San Marcos, así como á los generales, jefes y oficiales y asimilados que tengan su residencia fija en dichos puntos, el Rey (q. D. g.) de acuerdo con lo informado por la Intervención general de Guerra, ha tenido á bien conceder dicho beneficio con exclusión de otros devengos extraordinarios.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 12 de agosto de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Intervención general de Guerra, ha tenido á bien conceder el abono del plus de verano á la guarnición de la plaza de Gijón, así como á los jefes y oficiales, asimilados y clases de tropa que tengan residencia fija en dicho punto, contándose el devengo desde 15 de julio próximo pasado al 15 de septiembre venidero.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 12 de agosto de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la séptima región.

Señor Interventor general de Guerra.

\*\*\*

### SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Intervención general de Guerra, ha tenido á bien conceder á las fuerzas del Real Sitio de San Ildefonso la gratificación de jornada establecida por real orden de 21 de junio de 1909 y concedida á las de San Sebastián por igual concepto, según real orden de 16 de julio de 1910 (D. O. núm. 155), y disponer se abone dicha gratificación por el cap. 5.º, art. 4.º del vigente presupuesto.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 12 de agosto de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

\*\*\*

### SUMINISTROS

Excmo. Sr.: Autorizados los Parques de suministro de Intendencia y Fábricas militares de subsistencias de la península, Baleares, Canarias y territorios del Norte de Africa por reales decretos de 23 de noviembre y 13 de marzo últimos (D. O. núms. 262 y 60 respectivamente), para que efectúen las adquisiciones de los artículos que necesiten por medio de concursos mensuales y con el fin de que los interesados en ellos tengan el debido conocimiento, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo esencial con lo informado por la Intervención general de Guerra, ha tenido á bien disponer se manifieste que dentro de la segunda quincena del mes actual, se publicarán en los Diarios oficiales de avisos y en los Boletines oficiales de las provincias, los anuncios convocando licitadores para los concursos que tendrán lugar dentro de los cinco primeros días del mes de septiembre próximo en los mencionados Parques y Fábricas, con el fin de intentar la adquisición de los artículos de los servicios de subsistencias y acuartelamiento que necesiten para las atenciones del mes y repuesto reglamentario. Es asimismo la voluntad de S. M. se comunique que los pliegos de condiciones y las muestras de los artículos que se traten de adquirir estarán de manifiesto los días laborables en los correspondientes establecimientos desde que se anuncien hasta el día en que se celebren.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 12 de agosto de 1912.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, quinta, sexta, séptima y octava regiones, Baleares, Canarias y Melilla, Gobernador militar de Ceuta é Interventor general de Guerra.

**TRANSPORTES**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer, que por cuenta del Estado y con cargo al capítulo 10, artículo 4.º del vigente presupuesto, sean transportados, desde el Parque de Artillería de Madrid á la plaza de Sevilla y con destino al regimiento Cazadores de Alfonso XII, 21 de Caballería, dos carros de escuadrón.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 12 de agosto de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Capitán general de la primera región, General Presidente de la Junta de municionamiento y transportes de las fuerzas en campaña é Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido ordenar se efectúen los transportes del material que á continuación se indican.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 12 de agosto de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitanes generales de la segunda y séptima regiones é Interventor general de Guerra.

*Transportes que se indican*

Establecimiento remitente	Número y clase de efectos	Establecimiento receptor
Fábrica Nacional de Toledo.....	200.000 cartuchos de guerra para armamento Mauser	Fábrica de armas de Oviedo.
Idem de armas de Oviedo.....	Una ametralladora Hotchkiss número 19 con cinco extractores de respeto.....	Pirotecnia militar de Sevilla.
Idem nacional de Toledo.....	30.000 cuchillos-bayonetas Mauser por partidas de 5.000 á medida que vayan estando terminados...	Fábrica de armas de Oviedo.

San Sebastián 12 de agosto de 1912.

LUQUE

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer sean remesados por cuenta del Estado, desde los talleres del material de Ingenieros (Guadalajara) á Ceuta y con destino á la Milicia voluntaria de dicha plaza, 60 palas con mango, 40 zapapicos sin mango y 4 porta útiles, debiendo ser cargo al capítulo 10. art. 4.º del vigente presupuesto los gastos que este transporte originen.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 12 de agosto de 1912.

LUQUE

Señor Gobernador militar de Ceuta.

Señores Capitán general de la primera región, General Presidente de la Junta de municionamiento y transportes de las fuerzas en campaña é Interventor general de Guerra.

to y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 12 de agosto de 1912.

LUQUE

Señor.....

**Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos****DESTINOS**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), por resolución de esta fecha, se ha servido nombrar Director de la Academia de Ingenieros, al coronel del Cuerpo D. José Madrid Ruiz, que se halla en situación de excedente en esa región y en comisión en la de Táctica.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 12 de agosto de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

\*\*\*

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), por resolución de esta fecha, se ha servido conferir el mando de las Subinspecciones y Comandancias de Carabineros que se indican, á los jefes de ese Cuerpo comprendidos en la siguiente relación, que empieza con el coronel D. Manuel Ubeda Delgado y termina con el teniente coronel D. Emilio Molero Carrero.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 12 de agosto de 1912.

LUQUE

Señor Director general de Carabineros.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, séptima y octava regiones, Interventor general de Guerra y Director de los Colegios de Carabineros.

**Sección de Sanidad Militar****ASUNTOS GENERALES E INDETERMINADOS**

*Circular.* Excmo. Sr.: En vista del escrito dirigido á este Ministerio por el Presidente del Comité del segundo Congreso Español Internacional de la Tuberculosis, invitando al Cuerpo de Sanidad para asistir al mismo, el Rey (q. D. g.) se ha servido autorizar á los Capitanes generales de las regiones de la Península, de Baleares, Canarias y Melilla y al Gobernador militar de Ceuta, para conceder permiso al personal de Sanidad militar (Sección de Medicina) y al de Veterinaria militar que lo solicite, siempre que los servicios lo permitan á juicio de los Inspectores y jefes de Sanidad militar respectivos, á fin de que, haciendo el viaje por cuenta del Estado y por un plazo de 20 días, puedan concurrir á las sesiones del segundo Congreso Español Internacional de la Tuberculosis, que ha de celebrarse en San Sebastián del 9 al 16 del próximo mes de septiembre.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

*Relación que se cita***Coroneles**

- D. Manuel Ubeda Delgado, de la sexta Subinspección (Cádiz), á la novena (Zamora).  
 » Ramón Llerena García, de la segunda Subinspección (Castellón), á la sexta (Cádiz).  
 » Salvador Vilaplana Macazaga, de la tercera Subinspección (Cartagena), á la segunda (Castellón).  
 » Ricardo Pascual Rodríguez, ascendido, de los Colegios de Carabineros, á la tercera Subinspección (Cartagena).

**Tenientes coroneles**

- D. Antonio Ruiz Mateos, ascendido, de la Comandancia de Algeciras, á primer jefe de la de Estepona.  
 » Federico Soto Rodríguez, ascendido, de la Comandancia de Orense, á primer jefe de la de Almería.  
 » José Ayala López, primer jefe de la Comandancia de Cáceres, á la de la Coruña, con igual cargo.  
 » Emilio Molero Carrero, primer jefe de la Comandancia de Estepona, á la de Cáceres, con igual cargo.

San Sebastián 12 de agosto de 1912. LUQUE.

\*\*\*

Excmo. Sr.: Habiéndose producido una vacante de capitán profesor en la plantilla de la Academia de Caballería, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien designar para ocuparla al de dicho empleo D. Luis García Zaballa, que actualmente desempeña igual destino en comisión y se halla en situación de excedente en esa región, debiendo percibir la gratificación de profesorado con cargo al presupuesto.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 12 de agosto de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la séptima región.

Señores Interventor general de Guerra y Director de la Academia de Caballería.

\*\*\*

Excmo. Sr.: Habiéndose producido una vacante de capitán profesor en la plantilla de la Academia de Caballería, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien designar para ocuparla al de dicho empleo D. Moisés López del Amo, que actualmente desempeña dicho destino en comisión y se

halla en situación de excedente en esa región, debiendo percibir la gratificación de profesorado con cargo al presupuesto.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 12 de agosto de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la séptima región.

Señores Interventor general de Guerra y Director de la Academia de Caballería.

\*\*\*

Excmo. Sr.: Aprobando las propuestas de destinos que V. E. remitió á este Ministerio en 26 y 31 del mes próximo pasado, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que los oficiales menores de ese Real Cuerpo que se expresan en la siguiente relación, que da principio con D. Faustino Agenjo Zumayo y termina con D. Luis Fenol Belda, pasen á servir los destinos que en la misma se les asigna.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 12 de agosto de 1912.

LUQUE

Señor Comandante general del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos.

*Relación que se cita***Primeros tenientes, sargentos segundos**

- D. Faustino Agenjo Zumayo, ascendido, á la primera compañía.  
 » Juan Simounet López, ascendido, á la segunda compañía.

**Segundos tenientes, cabos**

- D. José Salcedo Correa, ascendido, á la segunda compañía.  
 » Luis Fenol Belda, ascendido, á la segunda compañía.

San Sebastián 12 de agosto de 1912. LUQUE